TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

“TE SUBIMOS HASTA LA U” | CITROËN – SANAUTOS MULTIMARCA

Activación: 15 de octubre de 2026 | Bogotá D. C. • Cierre del concurso: 19 de octubre de 2026, 10:00 a. m. (hora de Colombia)

1. Organizador y aliados

SANAUTOS S.A. (en adelante, «SANAUTOS») es el organizador y responsable de la administración, control, selección del ganador y entrega del premio de este concurso promocional. BERMÚDEZ ASOCIADOS TELEVISIÓN S.A.S. participa únicamente como agencia de publicidad y enlace institucional; no administra el concurso ni decide su resultado. WACHUMA SAN PEDRO participa como aliado y prestador del alojamiento incluido en el premio. La actividad se desarrolla en el marco de una activación de marca Citroën dirigida a integrantes del Politécnico Grancolombiano.

2. Activación presencial y vigencia

La activación «Te subimos hasta la U» tendrá lugar el jueves 15 de octubre de 2026, de 10:00 a. m. a 1:00 p. m., entre la calle 61 con carrera 7.ª y la sede de la montaña del Politécnico Grancolombiano, Bogotá, con recorridos gratuitos en vehículos Citroën operados por SANAUTOS.

El concurso y el periodo para recibir interacciones válidas finalizarán el lunes 19 de octubre de 2026 a las 10:00 a. m., hora oficial de Colombia. Se admitirán publicaciones realizadas a partir de la activación del 15 de octubre de 2026 y antes del cierre; las publicaciones posteriores al cierre no concursarán. Todas las publicaciones compiten con el mismo cierre, independientemente de su hora de publicación.

3. Quiénes pueden participar

Podrán concursar únicamente personas naturales mayores de 18 años que sean estudiantes activos, docentes/profesores o colaboradores vinculados al Politécnico Grancolombiano al momento de la activación. El participante deberá poder acreditar su pertenencia al plantel mediante carné institucional vigente, certificación u otro soporte verificable solicitado por SANAUTOS.

Es indispensable haber participado presencialmente en el recorrido o experiencia de la activación a bordo de un vehículo Citroën dispuesto para el evento. La participación es gratuita y no exige compra de productos o servicios. Cada persona podrá concursar con una sola publicación.

4. Cómo participar

1) Participar presencialmente en la activación «Te subimos hasta la U» del 15 de octubre de 2026.

2) Grabar un video original de la experiencia a bordo de Citroën, respetando las instrucciones de seguridad y los derechos de imagen de las personas que aparezcan.

3) Publicar el video en el perfil propio de Instagram, de manera pública y visible, antes del cierre oficial del concurso.

4) Incluir de forma visible y correcta el hashtag obligatorio #TeSubimosAlPoli y seguir, mencionar y etiquetar ambas cuentas: @sanautosmultimarca y @glamping.wachuma.

5) Mantener la publicación y el perfil públicos, sin eliminar ni modificar los elementos obligatorios, hasta que SANAUTOS termine la verificación del ganador. El participante deberá facilitar el enlace de su publicación y la evidencia de su vinculación al Politécnico cuando SANAUTOS lo solicite.

Una historia temporal que desaparezca antes del cierre no será suficiente para verificar las interacciones. La publicación deberá ser accesible para el conteo oficial.

5. Criterio de selección y conteo

Ganará la persona elegible cuya publicación válida obtenga el mayor número de «Me gusta» verificables en Instagram al cierre del lunes 19 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m. (hora de Colombia). No se sumarán «Me gusta» de varias publicaciones ni de otras plataformas. El número mostrado posteriormente por Instagram no modificará el resultado del corte oficial debidamente documentado.

SANAUTOS será el único responsable de efectuar o disponer el conteo, documentar la evidencia del cierre, comprobar los requisitos de participación y evaluar la autenticidad de las interacciones. Podrá descartar interacciones artificiales o fraudulentas cuando existan elementos verificables que sustenten dicha decisión, y deberá dejar registro del motivo.

En caso de empate en «Me gusta» válidos, ganará la publicación empatada con mayor número de comentarios válidos al mismo cierre. Si persiste el empate, SANAUTOS deberá aplicar un mecanismo objetivo de desempate previamente comunicado a los participantes; dicho mecanismo está pendiente de definición y aprobación antes de publicar estas bases.

6. Verificación y anuncio del ganador

SANAUTOS revisará la elegibilidad, el contenido, las etiquetas, el hashtag y las interacciones de la publicación candidata antes de confirmar el resultado. El anuncio se realizará por los canales oficiales que SANAUTOS determine. El ganador deberá presentar identificación y soporte de vinculación al Politécnico y suministrar los datos estrictamente necesarios para gestionar el premio.

El plazo y canal para responder a la notificación del ganador deberán ser definidos y publicados por SANAUTOS antes del inicio del concurso. Si el candidato no acredita los requisitos, SANAUTOS podrá continuar la verificación con el siguiente participante elegible según el orden de resultados.

7. Descripción exacta del premio

Se entregará un (1) premio consistente en una Experiencia Citroën para un ganador y un acompañante, ambos mayores de edad, que comprende: (i) una (1) noche de alojamiento para dos (2) adultos en Glamping Majui de Wachuma San Pedro, Tabio, Cundinamarca; (ii) jacuzzi privado correspondiente al alojamiento; (iii) dos (2) desayunos; y (iv) traslado de ida de ambos beneficiarios desde un punto de Bogotá determinado por SANAUTOS hasta Wachuma San Pedro, en un vehículo dispuesto por SANAUTOS.

El alojamiento tiene check-in a partir de las 3:00 p. m. y check-out hasta las 11:30 a. m. La reserva puede solicitarse para cualquier día de la semana, de domingo a domingo, sujeta a disponibilidad efectiva del Glamping Majui y confirmación previa de Wachuma. La expresión «domingo a domingo» no garantiza disponibilidad de una fecha específica.

El premio NO incluye transporte de regreso desde Wachuma, almuerzo, cena, bebidas o consumos adicionales, servicios no expresamente descritos, ni gastos personales. El ganador y su acompañante deberán organizar y asumir por su cuenta el regreso desde el glamping.

8. Carácter personal e intransferible

El premio es personal e intransferible: únicamente podrá redimirlo el participante declarado ganador por SANAUTOS. No podrá venderse, cederse, intercambiarse, sustituirse por dinero ni

transferirse a otra persona. El ganador podrá asistir con un acompañante mayor de edad, sujeto a identificación y registro en el establecimiento. La imposibilidad personal del ganador de disfrutar el premio no dará lugar a compensación económica.

9. Plazo máximo de reserva y pérdida del beneficio

El ganador tendrá un plazo máximo de tres (3) meses calendario contados desde la fecha en que SANAUTOS le comunique oficialmente que ganó para contactar directamente a Wachuma San Pedro, solicitar una fecha y dejar confirmada la reserva. Por ejemplo, si la notificación oficial ocurre el 19 de octubre de 2026, la reserva deberá quedar confirmada a más tardar el 19 de enero de 2027.

Si al vencimiento de esos tres meses el ganador no se ha comunicado con Wachuma y no ha gestionado y confirmado la reserva, perderá el derecho a redimir el alojamiento y no tendrá derecho a reembolso, sustitución ni compensación. Si el ganador contacta oportunamente al establecimiento, pero no existe disponibilidad en las fechas solicitadas, Wachuma y el ganador deberán buscar alternativas razonables; no se entenderá perdido el premio por falta de disponibilidad imputable al establecimiento.

El plazo de tres meses corresponde al plazo para REALIZAR Y CONFIRMAR LA RESERVA, no necesariamente a la fecha máxima para efectuar la estadía. La fecha de disfrute deberá acordarse al confirmar la reserva, según disponibilidad y condiciones informadas por Wachuma. El traslado de ida será coordinado por SANAUTOS para la fecha confirmada.

10. Condiciones de alojamiento y seguridad

Wachuma San Pedro coordinará directamente con el ganador la reserva, recibirá y registrará a ambos huéspedes, prestará el alojamiento en Glamping Majui, habilitará el jacuzzi privado y suministrará dos desayunos. Los huéspedes deberán cumplir los horarios, normas de convivencia, seguridad y uso del jacuzzi comunicados por el establecimiento. Wachuma será responsable de las obligaciones que legalmente le correspondan como prestador del servicio turístico, incluidas las coberturas hoteleras aplicables.

SANAUTOS será responsable de organizar el transporte de ida incluido en el premio y de la operación vehicular de la activación, con sus conductores, vehículos, documentos y protocolos de seguridad. La agencia publicitaria no presta transporte ni alojamiento.

11. Causales de exclusión

SANAUTOS podrá excluir, con sustento verificable, publicaciones que no correspondan a la experiencia, participantes que no acrediten mayoría de edad o pertenencia al plantel, perfiles no verificables, publicaciones sin las dos menciones o el hashtag exacto, contenidos que vulneren derechos de terceros o que impliquen conductas peligrosas, y participaciones con manipulación acreditada de interacciones. Toda decisión deberá respetar los derechos de los participantes y ser consistente con las reglas publicadas.

12. Datos personales y uso de imagen

SANAUTOS deberá informar, mediante su aviso y política de tratamiento de datos vigente, quién actúa como responsable del tratamiento, las finalidades, los derechos de los titulares y los canales para consultas y reclamos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas aplicables. La publicación voluntaria del video no sustituye las autorizaciones que legalmente se requieran para el uso publicitario posterior de la imagen de los participantes o terceros. El participante deberá contar con las autorizaciones necesarias de las personas identificables que aparezcan en su contenido.

Canal de privacidad y enlace a la política de tratamiento de datos de SANAUTOS: https://sanautos.com.co/wp-content/uploads/2023/05/Politica-Tratamiento-de-Datos-SANAUTOS-S.pdf

13. Plataforma y condiciones generales

Esta promoción es organizada por SANAUTOS y no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram. Las fallas técnicas de la plataforma no autorizan cambios arbitrarios en las reglas; cualquier contingencia que afecte materialmente el conteo deberá documentarse y resolverse por SANAUTOS de manera objetiva, transparente y conforme a la normativa aplicable.

El Politécnico Grancolombiano es la institución donde se realiza la activación; su participación institucional no lo convierte por sí sola en organizador ni obligado a entregar el premio. Las responsabilidades legales de cada parte se mantienen según sus actuaciones y la normativa aplicable.

14. Aceptación y publicación

Participar en el concurso supone conocer y aceptar las presentes bases, sin sustituir los consentimientos específicos que sean legalmente exigibles. SANAUTOS aprobará y publicará la versión definitiva antes de iniciar la actividad. Las condiciones esenciales del concurso no deberán modificarse una vez iniciado en perjuicio de quienes ya participan.

OK, actividad.

